

# EL INGRESO EN EL TRABAJO. EL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN. EL PERIODO DE PRUEBA



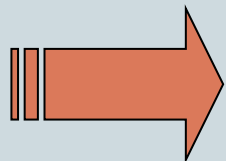
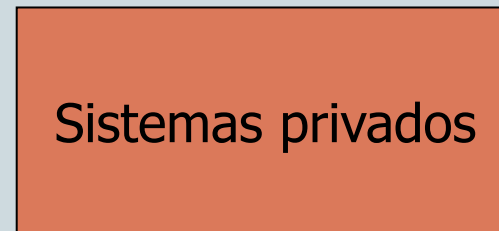
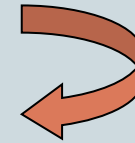
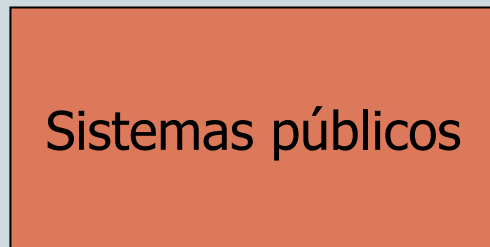
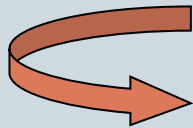
**M.TERESA ALAMEDA CASTILLO / EVA  
BLÁZQUEZ AGUDO**

**TEMA 9**

# EL SISTEMA DE EMPLEO EN ESPAÑA



- Acceso al mercado de trabajo (encuentro ofertas/demandas de empleo)



Ley 56/2003, de Empleo

# PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN



- **Intermediación laboral**
  - Conjunto de actividades dirigidas a poner en contacto las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo para su colocación (art. 20 LE)
- **Encuentro oferentes/demandantes de empleo**
  - Pluralidad de actores
    - ✦ Servicios Públicos de Empleo (SPEE y Servicios Autonómicos de Empleo)
    - ✦ Agencias privadas de colocación
    - ✦ Empresas de selección de personal (y figuras afines)
    - ✦ Empresas de Trabajo Temporal

# SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

**Servicio Público  
de Empleo Estatal**  
(PAPEL RESIDUAL)

**Servicios Autonómicos  
de Empleo**  
**\*(PAPEL CENTRAL)**

## •Gestión de la intermediación

- \* Encuentro ofertas/demandas
  - Gratuito y facultativo para las partes
- \* Control del mercado de trabajo
  - Inscripción y registro demandantes de empleo
  - Recepción de la comunicación de contratos

## •Gestión de las Políticas activas de empleo

- \* Fomento del empleo
- \* Formación profesional

# SUJETOS PRIVADOS EN EL PROCESO DE COLOCACIÓN



- **Agencias privadas de colocación**

- Entidades que colaboran con los SPE en la intermediación

- ✦ Art. 16.2 ET, RD 735/1995

- Convenio colaboración con SPE correspondiente (autorización)
      - Sin fines lucrativos. Se admiten <<gastos ocasionados por los servicios prestados>>
      - Habrán de garantizar el principio de igualdad en el acceso al empleo
      - No subcontratación con terceros

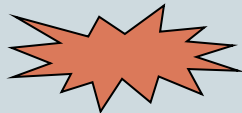
- ✦ Realidad= la mayoría de ellas vinculadas a Admones. Públicas

- **Empresas de selección de personal**

- Se limitan a comprobar aptitudes y características de los candidatos presentados sin realizar estrictamente la labor de intermediación

- ✦ Pueden tener ánimo de lucro

**Fronterizos**



*Headhunters, Interim management, Outplacement*

# EL INGRESO EN LA EMPRESA (I)

## PRINCIPIO GENERAL DE LIBERTAD DE CONTRATACIÓN

### Exclusiones y condicionantes

- Determinación del perfil profesional
  - Prohibición de utilizar factores discriminatorios por razón de género
    - ✦ Excepción: Actividad profesional concreta/contexto, requisito profesional esencial
  - Otros factores discriminatorios
- Exclusiones, reservas y preferencias de contratación de origen legal (LISMI)
- Cláusulas de empleo en convenios colectivos
- Fomento del empleo
  - Grupos específicos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo
  - Atención a circunstancias especiales

**BONIFICACIONES EMPRESARIALES CONTRATACIÓN LABORAL (Normativa 1 de Julio de 2006)**

	colectivos	descripción	duración	cuantía
Contratación Inicial Indefinida	Mujeres	Desempleadas víctimas violencia de género (RD 1917/2008)	1500 €	4 años
		Contratadas 24 meses ss al parto	1200€	4 años
		Contratadas después 5 años inactividad (antes + 3 años)		
		Con contrato suspendido reincorporadas tras maternidad		
	Maduros	45 años	1200 €	Vigen.
	Jóvenes	16-30 años	800 €	4 años
	Otras situaciones	Parados + 6 meses y personas en situación de exclusión social	600€	4 años
		.Conversiones en indefinidos de contratos formativos, de relevo y sustitución por jubilación	500€	4 años
		Personas con discapacidad	3000€	Vigen.
		Personas con discapacidad severa, procedentes de enclaves laborales	3200€	Vigen.
Desde Contrato Temporal	Víctimas de violencia de género		600€	Vigen.
	Personas con discapacidad		2200€	Vigen.
	Personas en situación de exclusión social		500€	Vigen.

# BONIFICACIÓN TRABAJADORES CON CARGAS FAMILIARES

Contrato indefinido

Responsabilidades familiares

Bonificación cuota empresarial

1 o + hijos

Acreditación  
Oficina empleo

1500€ año

2 años

RD 1975/2008



# CONTRATACIÓN TIEMPO PARCIAL

Objetivo: elevar este tipo contratación

Bonificación cuotas empresariales

Duración

JORNADA	BONIFICACIÓN
20%	50%
40%	70%
Media jornada	80%
70%	100%

2009

RD Ley 2/2009

# CONTRATACIÓN INDEFINIDA BENEFICIARIOS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Aplicables a trabajadores a tiempo parcial

## ELEMENTOS

### Bonificación

100% Cuota empresarial

Lim: cuantía restante prestación, subsidio o RMI

Mantenimiento 1 año puesto

Autorización trabajador

Duración: 2009

RD Ley 2/2009

# BONIFICACIÓN EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

## OBJETIVOS

Favorecer la regulación temporal de empleo frente a la extinción de los contratos

## BENEFICIARIOS

Trabajadores afectados por ERE (Suspensión)

Mantener empleo 1 año

## BONIFICACIÓN

50% cuota empresarial

Limite: 6 meses

De 1/10/08 hasta 31/12/09

RD Ley 2/2009

## Reducción por enfermedad profesional

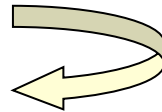
Supuesto de hecho



Trabajadores con enfermedad profesional

Enfermedad no origine prestación por IT

Certificación EVI



Cambio de puesto (evitar empeoramiento)

Empresas Beneficiarias



Empresa actual

Cualquiera que contrate a trabajador

Beneficio



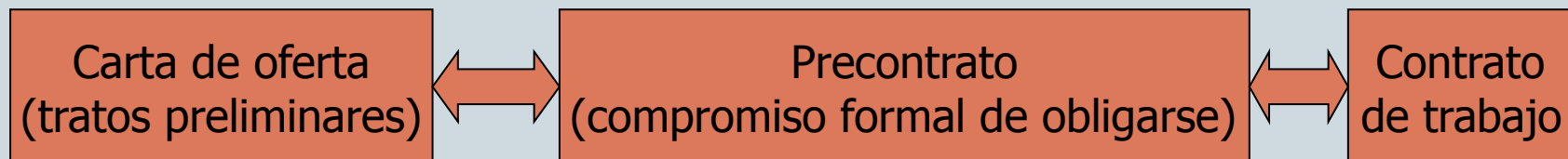
Reducción del 50% de las cotizaciones empresariales por contingencias comunes

RD 1430/2009

# EL INGRESO EN LA EMPRESA (II).

## PROCESO DE SELECCION

- **Captación**
  - Publicación de ofertas de empleo
- **Selección**
  - Instrumentos: Pruebas de aptitud, Test psicotécnicos, entrevistas personales



# EL PERIODO DE PRUEBA. Art. 14 ET



- **Pacto accesorio al contrato de trabajo. Finalidad**
  - Comprobación de aptitud/actitud del trabajador
    - ✦ Establecimiento facultativo
- **Forma**
  - Escrita, anterior a inicio de la ejecución del contrato
- **Duración fijada en convenio**
  - Reglas legales en defecto de convenio (6/2/3 meses)
- **Efectos**
  - Idénticos derechos y obligaciones
- **Suspensiones (interrupción con acuerdo de partes)**
- **Resolución**
  - Libre para las partes
    - ✦ Excepto vulneración derechos fundamentales
- **Supuestos de nulidad**